

cuela primaria coincide con el orto de la sociedad de clases (nos referimos a su consagración institucional, ya que funcionalmente existía desde mucho antes, como hemos tenido ocasión de indicar), no lo es menos —y esto es lo que no suelen tener en cuenta los manuales de Historia de la Pedagogía— que la institución escolar, su programa y la formación de sus maestros eran el producto de la mentalidad característica de la segunda mitad del siglo XVIII y, por exigencias estructurales inescapables, sólo podía crecer y desarrollarse con plena vitalidad allí donde las estructuras socioeconómicas, influidas poderosamente por las dos revoluciones casi coetáneas, la política y la industrial, hubiesen alterado las organizaciones tradicionales originando ambientes semejantes al de las ciudades progresivamente industrializadas del Occidente europeo. Donde esto no ocurría, es decir, en los países que seguían entregados a un tipo de mentalidad tradicional y a una organización social de cariz feudal o estamental, la escuela primaria se abría paso a duras penas y, en la mayor parte de las ocasiones, arrastraba una vida lánguida, como le ocurre a toda institución que no se acomoda a las exigencias del medio en que vive.

Tal era el caso en las zonas rurales de los pueblos de Europa y en la casi totalidad de los territorios coloniales, excepción hecha de las ciudades surgidas al amparo de funciones políticas y administrativas o del tráfico comercial. En ambos contextos la escuela primaria era una institución “forastera”, en el sentido literal del término; esto es, ajena al mundo de ocupaciones y anhelos característicos de la vida rural y, en su caso, de la vida primitiva.

La cultura elemental es una herramienta de adaptación profesional y social. En los ambientes cuyo horizonte de ideales y exigencias no rebasa la órbita de un trabajo corporal rudo y de unas relaciones de dependencia que, por su antigüedad y su estabilidad, se consideran amparadas por “tabúes”, el universo de los símbolos literales que dan acceso a la cultura, entendida al modo occidental, carece de justificación y no puede despertar otros deseos profundos que aquellos cuyo objetivo final es la emigración de los lugares donde la existencia individual y colectiva aconseje o exija el uso cotidiano de las “tres erres” como instrumento de adaptación social.

*(Acción Social de la Escuela, por Adolfo Maíllo. Monografías del proyecto principal de Educación. UNESCO, págs. 11 a 13.)*

# Metodología y organización

## LA PEDAGOGIA EN LA FORMACION DEL MAESTRO

EULALIA MARTINEZ MEDRANO

Profesora numeraria de Pedagogía de la Escuela del Magisterio de Huesca.

El maestro tiene como misión educar debidamente a las nuevas generaciones, debiendo ser él no sólo informador sino formador de grandes personalidades y caracteres. Esta es la tarea que le confían la Familia, la Iglesia y el Estado. Estando, en cierto modo, la grandeza futura de los pueblos en manos de estos forjadores de almas, es evidente, que siempre será poco, el cuidado que pongamos en las Escuelas del Magisterio para procurar una adecuada formación pedagógica a nuestro alumnado.

No puede la ciencia pedagógica crear dotes si el alumnado carece de ellas, pero sí perfeccionar en alto grado las existentes y, sobre todo, mostrar en forma sistemática los principios, le-

yes y normas educativas, evitando así que el día de mañana caminen al azar en el ejercicio de su magisterio.

Nuestra Ley vigente, en su título IV, al hablar de la formación del maestro determina que se desarrolle un ciclo de estudios de carácter profesional, con los siguientes grupos de conocimientos teóricos y prácticos:

- A) Preparación fundamental y aplicada de las ciencias generales de la educación.
- B) Conocimiento amplio y razonado de las técnicas pedagógicas y de sus aplicaciones en la metodología y organización escolar.
- C) La historia de los principales sistemas

educativos y muy especialmente los de origen español.

D) Las prácticas Escolares en las Escuelas Anejas e incorporadas a las Escuelas del Magisterio.

E) La ampliación o formación en cuanto a aquellas materias, que puedan o deban ser objeto de la especialización del Maestro para regentar el cuarto período de graduación, o las Escuelas de Patronato o de régimen especial (1).

Al plasmarse estas directrices en los actuales cuestionarios de Magisterio han quedado agrupadas las asignaturas así: La Filosofía, en sus tres partes: Psicología, Lógica y Ética, en el primer curso. La Ontología y la Psicología Paidológica, en el segundo año. Asignaturas éstas que dependen de la cátedra de Filosofía. La Pedagogía General e Historia de la Educación, en un solo curso, que es el segundo año de carrera, y la Metodología y la Organización Escolar, en el último; materias que le incumben al profesor de Pedagogía.

Si revisamos las prácticas escolares nos encontramos con esta distribución: "Tienen que asistir como mínimo a diez sesiones completas los alumnos de primer curso, a quince los de segundo y a veinte los de tercero" (2).

Este es el estado actual de la formación pedagógica de los futuros maestros. Magnífica en su concepción, pero en la práctica nos encontramos con dificultades insuperables a las que urge poner solución si queremos que nuestras Escuelas y nuestra pedagogía esté al nivel que les corresponde. Disponemos de un profesorado competentísimo, con una extraordinaria cultura y una auténtica vocación docente. Es lástima que por falta de tiempo no puedan realizar plenamente esos bellos ideales formativos con que quieren adornar a su alumnado.

Hagamos una revisión crítica de nuestros actuales programas:

#### A) *Juzgo muy acertado:*

1.º Que los estudios filosóficos precedan cronológicamente a la iniciación pedagógica, ya que además de la subordinación general de toda Ciencia a la Filosofía, nuestra disciplina se subordina de un modo especial por recibir de "La Ciencia de las Ciencias" su orientación teleológica y metodológica,

2.º Que los estudios de Ontología sean simultáneos en el segundo año a los de Pedagogía General, en cuya disciplina ocupa un lugar preeminente la Problemática Ontológica.

3.º Que la Psicología General, que se utilizó

en el primer año, pase a tomar un matiz práctico y específico en la asignatura "Psicología Pedagógica y Paidológica" (2.º curso).

4.º Interesante que se haya unido al estudio de la Ciencia Pedagógica el de su evolución Histórica, porque se penetrará más en el meollo de la cuestión educativa al poder comparar el presente con el pasado, destacando su progresivo avance, a lo que se une el conocimiento crítico y causativo de los éxitos y fracasos, en el campo educativo, de unos sistemas u otros.

5.º También el situar la didáctica y organización escolar en el último curso de la carrera nos ofrece un doble interés: de una parte, el profesor dispone ya de una base pedagógica a la que asir sus nuevas enseñanzas, estableciendo unos nexos firmes. De otra, el que esta asignatura esté tan ligada con la práctica escolar y sea estudiada en un período en que ya el alumnado se siente plenamente avocado a esa escuela que dentro de poco va a regentar, presupone que su problemática es seguida con vivo entusiasmo y aprovechamiento.

#### B) *Sin embargo, en la realización de nuestra misión nos encontramos acuciados por la falta de tiempo. Veamos:*

1.º ¿Cómo es posible desarrollar detalladamente en un solo curso y con un mismo horario dos textos: Pedagogía General y Diferencial e Historia de la Educación y de sus Instituciones en sentido Universal y con especial detenimiento en los de origen español? Se llega a revisar todo el programa, pero sin poder distraer tiempo para intercalar esa serie de trabajos más formativos aún que las mismas lecciones habituales, cuales son: lectura y comentario en clase de los pasajes y pedagogos más destacados, conferencias preparadas y dadas por los alumnos dentro de la temática de la asignatura, realización de trabajos de ampliación por medio de Equipos de Trabajo. ¿No deseamos una completa formación? ¿Por qué no habituarles e iniciarles en estos sistemas de estudio más de acuerdo con el sentido formativo, con la personalidad y con la altura intelectual de los que ya estudian una especialidad? Pero si el programa ya nos preocupa debido a su extensión, ¿cómo vamos a intentar ampliaciones y paradas?

2.º Referente a la Didáctica, y más especialmente a la Metodología, hay dos asuntos que conviene sean revisados: primero, cada asignatura de las que componen los cuestionarios de Magisterio tiene en su programa unas lecciones dedicadas a metodología de aquella materia. Mas luego en la disciplina de Didáctica se incluye una extensa Metodología Especial. ¿Por qué razón dos veces? Y en segundo lugar, admitido ya que solamente debe programarse una vez, no

(1) Ley de Educación Primaria. Título IV, cap. II, art. 5.º

(2) Estatuto de las Escuelas del Magisterio. Art. 42.

creo que haya duda de elección; debe ser el catedrático de Pedagogía quien asuma la responsabilidad metodológica, porque quién sino él ha cursado dos años de psicología en la Facultad, quién sino él ha tenido que aprobar otros dos cursos de Metodologías, a qué otro profesor se le han exigido un año de Prácticas de Escuela y otro de Prácticas de Normal antes de poder opositor sino al Profesor de Pedagogía? Y por último, se da el caso de estudiar Metodologías en el primer curso de la carrera y, sin embargo, la primera asignatura pedagógica la tienen en el segundo año.

3.º Otra cuestión palpitante es la de poder coordinar las lecciones teóricas con las aplicaciones escolares. Debería establecerse un mayor paralelismo entre las teorías de cátedra y las prácticas de la aneja. Y ¿quién debe dar las lecciones modelo al alumnado: la Directora de la Aneja, las Maestras de la Aneja, el profesor de Pedagogía?

4.º Las Prácticas nos presentan este panorama: que son escasas. Y, además, que se realizan solamente en la Escuela Aneja, que es graduada y está perfectamente organizada, y como además actúan siempre como didactas, pero no asumen vivamente los demás problemas escolares de administración, relaciones sociales, influencia sobre el medio ambiente, relaciones con la inspección, conocen una porción de las actividades y responsabilidades del Maestro. ¿Qué saben de los problemas de la Escuela rural, que es donde en gran número van a ir después que aprueben su oposición? ¿Cómo realizarán una influencia social y cultural sobre el ambiente que circunda a la escuela?

5.º ¿Qué días y qué horas, dado el exceso de lecciones de Pedagogía, se pueden dedicar a la aplicación de *Test* y Escalas y a la comprobación de representación estadística de sus resultados?

6.º ¿No sería interesante que salieran de las Escuelas del Magisterio, si no sapientes, al menos sí iniciados en Pedagogía del Párvulo? ¿En las especialidades de la Iniciación Profesional? ¿En la Pedagogía de Anormales? De esta forma no serían los textos los que facilitan el triunfo en las Oposiciones de Escuelas de régimen especial, sino aquella eficaz iniciación que recibieron en su carrera de Magisterio.

7.º El Estatuto de las Escuelas del Magisterio dice en su artículo 39 (3): "Toda la obra formativa de la Escuela del Magisterio ha de tener como fin principal formar y fomentar en el alumno la vocación...". Y cabe preguntarse: ¿a los catorce años, que es cuando realiza su ingreso en la Normal, tiene un niño claridad de

su vocación? ¿Y a los diecisiete, que la termina, lo consideramos con madurez suficiente para cargar con la responsabilidad de una clase y aún más trascendente, con la responsabilidad de influir positivamente sobre la sociedad circundante?

C) *Convendría una renovación de estudios del Magisterio concebida de tal forma que se consiguiera:*

1.º Que cuando el alumno realizase el ingreso tuviera más madurez y también una base cultural más extensa, para no tenerse que preocupar tanto de su formación humana y dedicarse más de lleno a su especialización como maestro.

2.º Al menos un año más de escolaridad, que permitiera formarle mejor pedagógicamente.

3.º Una mayor atención a las prácticas, prescribiendo más días de asistencia a la escuela, lo que permitiría a las Direcciones de Anejas poderse mover en su programa con mayor soltura, y exigir prácticas en escuelas diversas: rural, unitaria, graduada, párvulos, anormales, etc.

4.º ¿Puede una Escuela del Magisterio funcionar desahogadamente con un solo profesor de Pedagogía? Si pensamos bien, es una escuela especial y un solo profesor tiene a su cargo la multitud de asignaturas y matices educativos.

5.º Las materias que un maestro debe conocer pueden agruparse así:

a) Pedagogía General y Diferencial; Historia de la Educación y de sus instituciones, con detención en las españolas.

b) Psicología Pedagógica y Didáctica General y Especial.

c) Organización escolar, Administración y Legislación.

¿Un solo profesor de Pedagogía puede desenvolver este trabajo con solo dos años?

No es un disparate pensar en un profesor más de Pedagogía; con ello, además de quedar mejor atendido el alumnado, se daría una solución a esas promociones de licenciados en Pedagogía, los cuales, a partir de las recientes fusiones de Normales, han visto más reducidas aún sus posibilidades de entrar en el Escalafón de Escuelas del Magisterio.

6.º Si se dispone de un curso más, de un ingreso con mayor madurez y de una reduplicación de profesorado, se obviarían las dificultades y se lograría nuestro ideal: "Tener tiempo suficiente y base psicológica apta para formar mejor pedagógicamente a nuestro alumnado". Nuestros programas se desarrollarían desahogadamente y el alumno sería consciente de su vocación al realizar el Ingreso.

(3) Estatuto de las Escuelas del Magisterio. Art. 39.